

Colombia: nación, soberanía e internacionalización de la crisis



*William Restrepo Riaza**

Instituto de Estudios Políticos
Unidad de Documentación

El Colombia es uno de los países de mayor estabilidad política e institucional del continente, del que tradicionalmente se ha reivindicado el ordenamiento republicano. Es, pues, uno de los países donde el orden formal manifiesta un claro equilibrio como nación y como república soberana. Históricamente podría decirse que no ha habido cuestionamiento de mayor trascendencia de nuestra unidad nacional y de nuestra identidad soberana en el contexto internacional.

A partir del supuesto anterior, en este ensayo se intenta proyectar una forma de ordenamiento del Estado y la Nación que permita la evaluación de la existencia real e histórica de esa cohesión y unidad entre nación y soberanía. Evaluar la supuesta validez del aserto que define aquél equilibrio entre la estructura material y la formal.

Se adelanta una reflexión sobre la forma como se ha enfrentado política y legalmente la crisis contemporánea del país, en relación con la problemática concreta del narcotráfico, y cómo en esta relación -crisis y narcotráfico- la dinámica política resulta, en un alto grado, condicionada y dependiente de la incidencia y el poder controlador y determinante de los Estados Unidos. Paralelamente, se trata de argumentar cómo un tratamiento jurídico-político para enfrentar la crisis tiene incidencia definitiva frente a una revaloración de los principios clásicos de nación soberana e independiente.

Complementariamente, se intenta mostrar cómo la correlación de fuerzas y el asunto "compromisario" entre Colombia y Estados Unidos es de tal magnitud que se presenta como un claro ejemplo de la negación real de la validez histórica y teórica del

* Director del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia

principio de soberanía y autogobierno. Todo esto mirado desde el entorno histórico y cultural que en nuestro país define los potenciales lazos de unidad nacional y soberana y desde el punto de vista cultural de una necesaria identidad y cohesión como pueblo.

I. Nación, soberanía y crisis

La internacionalización de la crisis actual revela el desequilibrio entre el supuesto formal de unidad nacional y soberanía y su reivindicación práctica. Esta debilidad no solamente es coyuntural sino que tiene su expresión causal en factores históricos estructurales que evidencian una profunda crisis de identidad y cohesión. La realidad es que hoy no se encuentra un asidero real para los principios clásicos y simbólicos de integración alrededor del ente del Estado y de las figuras histórico-políticas clásicas de carácter institucional expresadas en nación y soberanía.

En el caso colombiano se destaca un importante desequilibrio en la formalización real del orden nacional y soberano y un profundo vacío antropológico y cultural, cuando se trata de encontrar la fuerza real y material de su concreción respecto del ciudadano.

Desde el punto de vista estrictamente histórico político hacemos referencia a la problemática de la construcción del Estado nacional moderno y, particularmente, a esos vacíos, traumas y limitaciones de una histo-

ria contradictoria e incompleta de avances y retrocesos.

Se podría reafirmar la hipótesis de la existencia de un recurrente vacío de pertenencia, esencialmente cultural y antropológico, del hombre común por razones históricas materializadas en las peculiaridades del desenvolvimiento del sistema político estatal, caracterizado todavía en términos tradicionales y relativamente cerrado y excluyente.

Es propio del devenir histórico del país, en su expresión sistémico política, el carácter de dualidad equilibrada entre el ordenamiento estatal y su expresión en el bipartidismo en el que han ido quedando los remanentes de un vacío de identidades y pertenencias del hombre y del ciudadano, ayer y hoy ausente, respecto al referente de Estado-nación como entes identificadores de nuestro ser histórico.

La debilidad de la pertenencia y el vacío de identificación se materializan en una mentalidad conflictiva, ausente de referentes unificadores de nuestro ser antropológico y social, al margen del orden institucional que lo rige -vale decir, Estado y gobierno- y, por lo tanto, aún más precario cuando se trata de un ente todavía más abstracto: Nación y soberanía.

Unificación, integración y cohesión de una sociedad y de un pueblo, constituyen el punto de arranque, la condición fundamental, de la mate-

rialización y funcionalidad de la unidad esperada entre civilización y cultura, propias del ser de la nación como símbolo de un pueblo con asideros identitarios.

La construcción y el fortalecimiento histórico de valores, principios y normas en cuanto referentes de construcción y cohesión del todo, como pueblo, en el caso de nuestro país, se queda en el nivel más elemental y primario de lo endógeno antropológico. El necesario salto hacia las identidades totalizantes, sólo se logra a través de los ideales artificiales limitados e incompletos, del mecanismo político bipartidista como instrumento -si no exclusivo por lo menos dominante- para dar el paso hacia la unidad superior de Estado nación soberanos.

En Colombia se presenta un vacío histórico antropológico, que se proyecta en la estructura mental colectiva del país formalizado en la nación. Se trata de un vacío en el orden político formal unitario que se expresa cuando se trata de encontrar un soporte real en los referentes socio-humanos del país. Existe una ausencia introyectada, dinamizada y representada en los vacíos de identidad entre los hombres como unidad colectivizada y en referencia a nuestro ordenamiento político estatal.

Así, las potenciales ideologías históricas de defensa del valor de la nación soberana en nuestro país, se agotan en los meros símbolos forma-

lizados de la patria, el patrioterismo y las manifestaciones calendarias, pero de ninguna manera se han materializado en una mentalidad colectiva de cohesión, fundamentados en valores y principios identificadores de (e identificados con) esa supuesta unidad nacional.

Estas profundas contradicciones adquieren especial importancia en la contemporaneidad política del país. Los fenómenos sociopolíticos que se suceden de manera atropellada y violenta expresando la "crisis del Estado en Colombia", son no sólo las formas concretas de esa crisis sino que además proyectan todas esas limitantes que hemos señalado. Es decir, la respuesta a la crisis general y a los fenómenos que la concretan, han sido condicionadas y en ellas se reflejan todos los factores históricos y antropológicos simbolizados en el profundo vacío de unidad y cohesión sociopolítica y cultural.

La tesis referida a la sobrepolitización de nuestra sociedad se produce por la confusión entre este concepto y su complementario, o sea, aquél que se manifiesta en la expresión según la cual en este país todo pasa por la política, asuntos que, desde luego, son diferentes. El control del poder político y sus manifestaciones materiales en el dominio histórico bipartidista, rasgo característico del sistema político vigente, se dinamiza en el sistema electoral a través de la identificación mecanizada entre partidos y gobierno, lo que ha servido como ar-

gumento para afirmar esa supuesta sobrepolitización.

De lo que se trata, precisamente, es de una exclusión regulada, de un circuito cerrado entre partidos tradicionales, sistema electoral y control sobre el Estado, complementado por la compleja y recurrente marginalidad histórica de la sociedad civil; situación que incide en los vacíos de identidad y cohesión de una masa que jamás ha encontrado puntos de referencia identificadores del orden sociopolítico vigente, concretado en el Estado-nación.

Por eso, en las crisis recurrentes -particularmente cuando los conflictos acentúan esa crisis en el orden institucional y social interno del país-, el gobierno apenas reacciona formal y tímidamente en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones en cuanto tal. Lo que se ha llamado el país real -hoy día sociedad civil- sólo se entera de los acontecimientos, pero no avanza en relación con un potencial necesario de compromiso y de identidad defensora con respecto a esos símbolos políticos clásicos de nación, nacionalidad y soberanía.

La violenta ruptura conceptual y real en el mundo contemporáneo, se concreta en este país en el atropello de acontecimientos y fenómenos que no dan espacio para la reflexión asimiladora, y es en esta dinámica donde se refuerza la tradicional ausencia del hombre común ve reforzada su tradicional ausencia.

Aquellos hechos de trascendencia para la nación caen también en la rutinización propia de la simple cotidianidad. No tienen trascendencia, no despiertan el más mínimo interés. Vale decir, no son objeto de politización introyectada para expresar, por ejemplo, los ideales principios de identificación entre hombre, sociedad y Estado.

II. Narcotráfico y crisis jurídica política

Parece una verdad reconocida que, en los últimos años, la guerrilla y el narcotráfico son los fenómenos que mayor peso y trascendencia tienen en el balance de factores intervinientes en el recrudecimiento de la crisis socio estatal del país. Desde luego, la guerrilla con su presencia histórica constituye, de todas maneras, un fenómeno inscrito en la historia contemporánea y como tal tiene un peso definitivo, sobre todo cuando aún en este último decenio persiste su presencia como un determinante definitivo para la ubicación y comprensión del conflicto que vivimos.

El narcotráfico aparece como factor complementario en los dos últimos decenios y adquiere en determinadas circunstancias, dominancia respecto al peso de la crisis general del país, pero además se integra y dinamiza en relación estrecha con el problema estructural de la guerrilla.

Así, el narcotráfico, como fenómeno problemático que adquiere

peso definitivo para la nominación de la crisis, ha tenido en estos últimos años una dinámica importante en comparación con la última parte de la década del ochenta. Prácticamente hasta 1993, la confrontación del narcotráfico con el Estado estaba definida por una violencia cuyo protagonista, el narcotráfico, estaba a la ofensiva y mantenía en jaque al gobierno y a la sociedad, dando muestras constantes del poder, decisión y fuerza, y haciendo aparecer al Estado como un ente débil e incapaz de ejercer, al menos, un control limitador de sus acciones.

Fue a raíz del asesinato del precandidato liberal Luis Carlos Galán en agosto de 1989, que el gobierno de Virgilio Barco le declaró la guerra a las drogas, con el apoyo entusiasmado de la administración Bush [...] La campaña denominada guerra contra las drogas por el entonces presidente Virgilio Barco y por el presidente Bush, había comenzado en agosto de 1989 pagando altos costos en vidas humanas de ciudadanos colombianos. La guerra consistía principalmente en esfuerzos desmesurados por capturar a los varones de la droga para ser juzgados.¹

El macabro cuadro de acciones de tal período muestra cómo el orden jurídico-político y la sociedad en ge-

neral, se encontraban prácticamente a merced de la fuerza violenta e irracional de ese fenómeno y sus componentes.

En ese proceso también asistimos a un cambio de decisión en el gobierno, quien cada vez dedicó mayor esfuerzo y energía para ejercer un control en el campo de la confrontación violenta con el narcotráfico. Poco a poco se fueron transformando las condiciones precedentes hasta que el conflicto derivó en una persecución masiva del gobierno, "la guerra total", a los miembros más importantes de esa organización, particularmente en Medellín.

El gobierno pasó a la ofensiva y la organización del narcotráfico se puso en retirada hasta que, finalmente, disminuyeron en forma notable sus acciones, transformando la lucha violenta en una cacería sin precedentes en la historia moderna del país.

Al mismo tiempo, el gobierno buscaba crear mecanismos para abrir una posibilidad de tratamiento institucional a una situación que, desde el principio, había estado reducida a la confrontación violenta y a la destrucción del enemigo a como diera lugar. En ese proceso se ponía en juego, de un lado, la capacidad del gobierno para dominar las fuerzas del narcotráfico en la contienda mili-

1 Americas Watch. *La violencia continúa. Asesinatos políticos y reforma institucional en Colombia*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad de los Andes, 1993. p. 115.

tar y, del otro, su efectividad para realizar la captura y el tratamiento judicial al mismo fenómeno.

El narcotráfico medía la capacidad de sus fuerzas para enfrentar al gobierno intentando, en su última etapa, trasladar sus estrategias al campo de la política. En ese sentido, indudablemente habría que reconocer que las fuerzas de esa organización siempre fueron suficientes para presionar algunos compromisos en la búsqueda de una solución que apuntaba hacia una entrega de sus principales líderes y al logro de condiciones favorables en su tratamiento legal.

La figura jurídica del sometimiento se constituyó en el epicentro y en el instrumento básico por medio del cual el gobierno colocaba un punto de convergencia para el logro de la paz con la fuerza enfrentada. Se trataba de un mecanismo que permitía a los miembros del narcotráfico entregarse a la justicia en condiciones favorables para negociar la pena y, a la vez, obtener beneficios. De esta manera se abrió la puerta de lo que, hasta hoy, ha constituido supuestamente el mecanismo más apropiado y funcional para transformar la confrontación y el choque en un tratamiento dentro del esquema del orden institucional, o sea, en el tratamiento civilizado, mediante la utilización de instrumentos jurídicos formales, de un fenómeno y de unos ciudadanos

en abierta confrontación con la sociedad y con el Estado.

Fue la política de sometimiento a la justicia el instrumento fundamentalmente coyuntural, que respondió a una de las causas fundamentales del agravamiento del orden público en el país, originada en la violencia terrorista que ensombreció el panorama nacional hacia finales de la década de los ochentas y principio de la siguiente [...] Se fundamentó en la entrega de beneficios judiciales a cambio de una eficaz colaboración con la justicia dadas las enormes dificultades por las que atravesaba el aparato de investigación estatal y aún hoy atraviesa en la búsqueda de evidencias contra los más señalados delincuentes, frente a las constantes amenazas que se vivían sobre los funcionarios judiciales y testigos.²

La figura jurídica del sometimiento a la justicia, constituye el símbolo legal y el instrumento esencial utilizado por el Estado para abrir un camino a la solución del conflicto. Su historia inmediata está, desde luego, atada a un proceso de reforma de la rama jurisdiccional que se venía considerando desde antes como parte del denominado proceso de modernización del Estado en Colombia.

La justicia como sistema total, encargada de velar por el mantenimiento del orden y la ley, desde tiem-

2 Francisco José Sintura Varela. *Concesión de beneficios por colaboración eficaz con la justicia. El lavado de activos. Normas penales y estados de excepción*. Medellín, Biblioteca Jurídica Diké, 1995.

po atrás ha sido colocada en el epicentro de la crisis general del país otorgándole un valor y un peso definitivos con base en la afirmación reconocida según la cual no ha podido cumplir su cabal papel en la búsqueda de la recomposición del orden social vigente. Se reconoce en todos los niveles que la crisis de la sociedad está atravesada y tiene como uno de sus componentes básicos la "crisis de nuestro sistema judicial".

Nuestra justicia ha sido la vía de descarga de las expresiones finales de la gran crisis que vivimos [...] Saneado su campo de tales escollos, volvería, sin embargo, a sus tradicionales limitaciones porque:

1. Siempre ha carecido de recursos de toda clase (económicos, administrativos, humanos, legislativos, procedimentales),
2. Es lenta y morosa, y más en las corporaciones que en los juzgados,
3. Es antitécnica e inidónea,
4. Es engorrosa y difícil,
5. Es farragosa, pseudoacadémica y formalista,
6. Nunca ha calado hasta el fondo de la sociedad y su mayor vacío es el de la justicia popular,
7. Es impune en sí misma, o sea mal vigilada, indisciplinada y descontrolada,
8. No tienen ni mística ni profesionalismo,

9. Está desmoralizada por su falta de credibilidad,
10. Carece de sentido de responsabilidad social.

La consecuencia de este cuadro clínico es nuestra tradicional impunidad, no sólo penal sino en todos los campos.³

En este sentido, el Estado se ha encontrado en grave aprieto frente a dos situaciones que se han combinado en el proceso caótico por el que pasamos. De un lado, el problema recrudecido e insoluble del narcotráfico y, de otro, la crisis del sistema judicial que es condición fundamental para el tratamiento institucional de ese problema. Pero, además, las circunstancias críticas del sistema judicial, sumido en un profundo letargo y cargado de conflictos internos en todos los órdenes, ha conducido al gobierno a una búsqueda paralela y desesperada de la recomposición del sistema judicial y de los elementos de reforma necesarios para combatir la acción y fuerza del narcotráfico como un problema social y político fundamental.

III. Narcotráfico: tratamiento e internacionalización

El narcotráfico tiene una doble dimensión, de un lado, su referente espacial básico es el país donde se realizan la producción e intercambio

3 Carlos Jiménez Gómez. "La Constituyente y la Reforma de la Justicia". *Foro*. No. 13. Santafé de Bogotá, Fundación Foro Nacional por Colombia, octubre de 1990. p. 17.

y, sobre todo, donde se dinamiza la crisis socioestatal. De otro lado, no sólo por razones objetivas en cuanto negocio sino desde el punto de vista sociocultural, tiene repercusiones internacionales en múltiples sentidos, todos ellos expresados en las relaciones políticas y económicas internacionales, particularmente referidas a Colombia y a Estados Unidos.

El principio reconocido y aceptado en todos los niveles es que el fenómeno del narcotráfico no tiene solución posible en el contexto exclusivo de lo nacional, sino que su confrontación y tratamiento trascienden las fronteras, por lo tanto, es responsabilidad de los países que se ubican como productores y como mercados dinamizadores del negocio, es decir, la comunidad internacional. Se trata, pues, de una solución multilateral del asunto.

El tratamiento de temas que se encuentran en la agenda mundial como las drogas ilícitas implica tener en cuenta dos componentes estrechamente ligados. El primero de ellos es la variable global del asunto que requiere de políticas igualmente globales y el segundo elemento es el componente específicamente nacional del problema que requiere políticas particulares en cada caso, que deben ser fun-

cionales a la búsqueda de los objetivos globales.⁴

Las peculiares circunstancias históricas, económicas, culturales y políticas que incidieron en la conformación del narcotráfico en el país, plantean toda su problemática a nivel interno por sus profundas repercusiones en todos los órdenes, hasta el punto de poder hablar de una demarcación histórica, por la incidencia del fenómeno en las profundas transformaciones en la estructura humana, social, cultural, económica y política de Colombia.

El desarrollo de la política contra el narcotráfico bajo la forma dual de ataque frontal de carácter militar y, su fórmula complementaria, el tratamiento jurídico por medio de la figura del sometimiento a la justicia, definen la última etapa en la lucha contra ese fenómeno, pero al mismo tiempo dan forma al encadenamiento de una crisis referida al conflicto nacional y nos coloca frente al sistema jurídico y político norteamericano.

El discurso de salud pública sobre la "epidemia" de las drogas cedió su lugar de privilegio a un discurso eminentemente político de seguridad nacional en el que se hablaba de la cocaína como de "misiles" enviados contra Esta-

4 Rodrigo Pardo García-Peña, "El asunto de las drogas ilícitas en las relaciones Colombia-Estados Unidos: el imperativo de la cooperación". *Ciencia Política*. No. 38. Santafé de Bogotá, Tierra Firme, enero-marzo de 1995. p. 12.

dos Unidos desde los países Andinos.⁵

Los episodios que rodearon la entrega, huída y muerte de Pablo Escobar, constituyen un cuadro de acontecimientos que, desde el punto de vista político y legal, colocan al país prácticamente en la frontera transicional hacia una deslegitimación, no sólo interna sino también con los Estados Unidos.

La idea de los narcos como peligro para la seguridad nacional, que en Estados Unidos dada la correlación de fuerzas entre éstos y el Estado, no era en buena medida, sino una expresión de los excesos de celo de la ética puritana imperial frente a las drogas, se convirtió en Colombia en cruda realidad [...] Entre otras razones, la relativa debilidad del Estado y el tamaño de los recursos financieros de que disponían los varones de la droga, determinaron que éstos, frente a la presión ejercida por el Estado, se convirtieran realmente en una amenaza para la seguridad nacional. En tal sentido, es importante anotar como casi toda la legislación que regula en Colombia el narcotráfico es la legislación del estado de sitio, y en cuanto tal, inmediatamente asociada al

peligro -antes ficticio y ahora real- de derrumbamiento del Estado.⁶

El proceso de reforma judicial y, particularmente, la figura del sometimiento a la justicia, hicieron parte fundamental de un juego de relaciones "dependientes" que venían presentándose entre nuestro país y los Estados Unidos, dando forma a lo que globalmente podría denominarse "la política de Colombia frente al narcotráfico".

Se observa cada vez más el desvanecimiento de las fronteras entre las realidades domésticas de los Estados y el acontecer internacional, hasta el punto de llegar inclusive a coincidir temáticamente la agenda mundial con los asuntos prioritarios de los países en el plano interno [...] Cuando se hace referencia al carácter prioritario que internamente tiene el tratamiento de asuntos como el narcotráfico [...] se reconoce que los puntos relevantes para la política doméstica son exactamente los mismos temas centrales de la agenda exterior.⁷

Como ya se dijo, el planteamiento axiomático sobre el narcotráfico en el contexto de lo nacional en relación con los Estados Unidos, constituye

5 Iván Orozco Abad. "Los diálogos con el narcotráfico: historia de la transformación fallida de un delincuente común en un delincuente político". *Análisis Político*. No. 11. Santafé de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, septiembre-diciembre de 1990. p. 33.

6 *Ibid.* p. 39

7 Rodrigo Pardo García-Peña. *Op. cit.* p. 13.

un punto de convergencia y un referente nodal en la dinámica del problema, con todas las repercusiones que ha tenido y pueda tener en su evolución.

Así, el tratamiento que en Colombia se ha dado al narcotráfico expresa la convergencia de los puntos de vista estratégicos de la política antidrogas de Estados Unidos, integrada a lo que son o podrían ser las estrategias propias de nuestros gobiernos.

El discurso de seguridad nacional en torno a la droga sólo llega -luego de su más clara prefiguración en los días de la administración Nixon- [...] a consolidarse y a hacerse verdaderamente hegemónico a comienzos de la década de los ochenta, es decir, en la era de la cocaína y dentro de la llamada "guerra contra las drogas", [...] sólo entonces el narcotráfico empezó a ser percibido como el peligro mayor que amenazaba la estabilidad de las democracias latinoamericanas y lo que es aún más grave la integridad de la sociedad y del Estado norteamericano.⁸

Se supone, entonces, que la lucha antidrogas en Colombia está definida en dos niveles: el de la confrontación material y el de la vía jurídica. Ambos, sin duda alguna, han sido influidos, condicionados y apoyados material e ideológicamente por la dirección y los intereses de los Estados Unidos en el asunto. En este sentido,

lo que aquí ha ocurrido es sólo la intención, bien o mal cumplida por los gobiernos de nuestro país, de unas políticas contra el narcotráfico formalmente concertadas, pero con la determinación norteamericana.

El último período de aquella etapa, que culminó con la muerte de Pablo Escobar, había inaugurado la utilización de la figura del Fiscal General de la Nación, bajo la dirección de Gustavo De Greiff. Tal vez la dinamización del proceso antinarcóticos, la misma atracción de una nueva figura (la Fiscalía) y la personalidad protagónica de De Greiff, llevaron a un boom de las actividades de la Institución, en su lucha particular contra el denominado cartel de Medellín. Es decir, en su momento, la figura del Fiscal fue ubicada en la cúspide de la pirámide gubernamental y su labor fue reconocida en el país y a nivel internacional, incluso, por Estados Unidos.

En síntesis, cabe decir que la política norteamericana antidrogas y su diagnóstico criminalizante y punitivo, manifiesta de manera inmediata a través de la extradición y de manera mediata a través de la política criminal y de la legislación penal antidrogas colombianas, pende como una espada de Democles sobre la política interna y externa de nuestro país y opera, en tal sentido, como una suerte de camisa de fuerza que restringe enormemente las alternativas

8 Iván Orozco Abad. *Op. cit.* p. 33

comportamentales de los actores involucrados en esta dialéctica sangrienta que significa la llamada "guerra contra las drogas", así que ha obligado a los narcotraficantes en grados diversos y por distintos caminos, a convertirse en lo que han llegado a ser, en peligrosos terroristas políticos.⁹

Se asume que el gobierno colombiano -por medio de la figura jurídica del sometimiento a la justicia y bajo el liderazgo de la Fiscalía- estaba cumpliendo a cabalidad, no sólo con la política interna, sino además con aquello que los Estados Unidos creían y deseaban como estrategias para la confrontación del problema en Colombia. Hasta allí la colaboración de Estados Unidos con Colombia, en el plano de intercambio de pruebas, apoyo logístico, económico y, sobre todo, en el reconocimiento que hacía de la positiva lucha, no dejaba dudas de que en Colombia se estaba cumpliendo en la confrontación al narcotráfico.

El discurso impuesto por los Estados Unidos, en cuanto internacionalizado y transformado en pauta fundamental para la definición de la política criminal y de la legislación penal colombiana en materia de drogas, puso en marcha una dialéctica de escalamiento en la intensidad del conflicto entre el Estado y los empresarios de la droga que ha determinado su transformación paulatina de narcotraficantes en narcoterroristas.¹⁰

Terminado el gobierno de Gaviria, el fenómeno del narcotráfico tomó nuevos rumbos: se bajó el nivel de intensidad en Medellín con la muerte de Pablo Escobar. El gobierno de Samper inició su gestión con el nombramiento del nuevo Fiscal General de la Nación, Alfonso Valdivieso Sarmiento.

A este proceso se suma la conformación del Congreso norteamericano, ahora controlado por la mayoría republicana, experimentando una profunda transformación en relación con su visión y compromiso frente al tratamiento del problema del narcotráfico en nuestro país. Asistimos a un viraje en las relaciones de cooperación entre ambos países. Ahora la situación es diferente, pues los Estados Unidos han decidido colocar a nuestro país y al gobierno en una especie de interinidad respecto al reconocimiento internacional en lo relativo a la lucha contra el narcotráfico.

La denominada figura jurídico política de la "certificación", en nuestro caso, sólo constituye un símbolo político de lo que está en el centro de la problemática frente al narcotráfico, es decir, el dominio y control que los Estados Unidos han ejercido sobre nuestro país en materia de políticas para el tratamiento interno del narcotráfico.

9 *Ibid.* p. 34

10 *Ibid.* p. 33

IV. Colombia y Estados Unidos en la relación del narcotráfico

Estados Unidos ha tenido un peso determinante en las políticas y en las estrategias internacionales contra el narcotráfico. En consecuencia, ha incidido en los asuntos más concretos relativos a su tratamiento en Colombia -que se expresa en la intervención definitiva en nuestro orden jurídico legal y en nuestra dependencia económica y logística para la confrontación de ese problema-, así mismo ha incidido de manera fundamental hasta en la estructuración de las estrategias más elementales de la lucha nacional contra ese fenómeno.

Así las cosas, lo que en Colombia se ha hecho es asimilar y aceptar las guías norteamericanas, integrarlas a aquellas que nuestro gobierno, en sus distintos momentos, ha creído como las estrategias y políticas que se deben crear y aplicar dentro del país. De ahí que la interpretación a los acontecimientos actuales sea una evaluación "superior" acerca de los resultados, pero sobre todo del supuesto "cumplimiento" y/o eficiencia frente a las tareas y los objetivos. Objetivos que no parecen referirse a los de nuestro país, sino a aquellos definidos a partir de los intereses y la política norteamericanos frente al asunto.

Se supone que el gobierno colombiano no ha cumplido con suficiencia las obligaciones referidas a la confrontación del narcotráfico. Es decir, son los Estados Unidos quienes se reservan más que el derecho, el poder de decisión evaluadora frente a una responsabilidad que, en principio, debería ser potestataria y soberana, es decir, debería responder esencialmente a lo que necesita y quiere la sociedad y el gobierno colombiano.

Resulta preocupante que la enorme importancia que han tomado los asuntos globales en las relaciones internacionales de la posguerra fría, haya conducido a la aparición de teorías sobre la revisión del principio de no intervención [...] Estas plantean que si hay asuntos que no son exclusivamente nacionales, sino que afectan y comprometen al conjunto de la comunidad internacional, es necesario revisar el concepto de la soberanía absoluta del Estado y, por ende, reconstruir el principio de la no intervención sobre bases más laxas. Se ha llegado a afirmar, incluso, que existe una suerte de "nuevo derecho de injerencia".¹¹

V. Una nueva justificación para la intervención

Frente al tratamiento del fenómeno del narcotráfico en Colombia se han presentado una serie de factores que permiten mirar nuestro con-

11 Rodrigo Pardo García Peña. *Op. cit.* 38 p. 13

texto político general en el mundo contemporáneo desde una perspectiva múltiple. Lo que ha ocurrido en Colombia hace posible integrar diversos factores, cuyo resultado más general se podría precisar en la afirmación según la cual aún hoy persisten las formas más claras y primarias de intervencionismo externo estatal en los asuntos nacionales, intervencionismo que tiene efectos definitivos en la existencia de las categorías jurídicas y políticas clásicas del orden republicano, es decir, la nación y la soberanía.

Al complejo de factores dinamizados se integran otros de carácter interno que responden, a la vez, a los vacíos propios de una nación con profundas limitaciones estructurales y coyunturales en su propia construcción identitaria para la configuración histórica del Estado-nación.

A pesar de que parece asunto de un pasado remoto y definitivamente atemporal, la interferencia ha sido de tal magnitud que adopta, en esencia, el carácter definitivo de intervencionismo violento en los asuntos internos de una nación. Pero además, nuestro gobierno entra en ese juego de manera fácil, puede decirse que se integra con una lógica formal y reconocida dentro de ese proceso de sojuzgamiento del que es objeto por la contraparte. Lo más grave es que el país como un todo, pueblo-nación, no es consciente o no parece interesarle tal situación frente a un problema que nos incumbe a to-

dos en tanto está definiendo nuestra situación crítica e histórica actual.

El proceso de integración y coparticipación entre ambos gobiernos, Colombia-Estados Unidos, parte de un principio o marco general: la aceptación de las partes, especialmente la nuestra, de lo que se denomina ayuda y cooperación del gobierno norteamericano en la lucha para combatir el narcotráfico. Esta ayuda y cooperación, desde luego, son pactadas a través de convenios bilaterales, pero también se trata de un compromiso cuyo origen formal primario es la condición del narcotráfico como fenómeno y problema internacional.

Lo importante para destacar es que, con base en este principio, válido objetivamente, se proyecta una incidencia tal del gobierno norteamericano que convierte el compromiso bilateral en un simple requisito formal para una intervención de tanta fuerza y magnitud que, en la práctica, termina convirtiéndose en una imposición. Esta, a su vez, por la debilidad de nuestro gobierno y la presión económica material, se convierte en un programa general que se importa y se implanta, sobre el que, además, se debe rendir cuentas a quien lo impone y lo legaliza material y formalmente.

VI. Nación y soberanía hoy

La problemática contemporánea de la soberanía y la nación se entrelaza, hoy, con las grandes trans-

formaciones del mundo y del régimen político internacional. El fin del equilibrio de posguerra, que se expresaba en la guerra fría, ha conducido hacia un proceso abrupto de acomodación de los entes nacionales a las nuevas e inciertas realidades.

La confluencia conflictiva de las naciones-Estados con la categoría de soberanas, frente al violento proceso de internacionalización de todas las unidades nacionales, inscritas por la razón o por la fuerza en la dinámica de globalización, plantea serios interrogantes al orden político clásico, asentado en la realidad formalizada -desde el siglo XIX- de la unidad geopolítica de la Nación, con todos los supuestos jurídicos y políticos que la definen desde entonces.

La estructura de ordenamiento político contemporáneo está, pues, caracterizada por una unificación intencional a través de una red que posee epicentros de control definidos.

Esta configuración planetaria es una nueva forma de organización sistémica porque está alterando radicalmente los presupuestos estructurales de las relaciones internacionales [...] Este nuevo orden [...] se fundamenta, estructuralmente, en el predominio del patrón económico de carácter

global, en la interacción de todas las regiones a través de la globalización, en la reducción del papel del Estado y en la concentración de las facultades decisorias en los asuntos de competencia global [...] El mercado, la democracia, el capitalismo, la transnacionalización se han universalizado hasta el punto que pocas son las naciones que siguen manteniendo una actitud "nostálgica" y buscan formas de organización alternativas.¹²

Asistimos, entonces, a un proceso político mundial paradójico. De un lado, reaparecen ahistóricamente los movimientos autonomistas de carácter nacional en Europa del Este, como causa y efecto del proceso de desintegración política del proyecto socialista de la Unión Soviética. De otro lado, en el esquema del mundo occidental, con las nuevas transformaciones hacia el fortalecimiento del internacionalismo económico y del mercado -como regla de oro de la dinámica económica de los pueblos en el contexto de la totalidad mundial-, se lesionan las supuestas autonomías nacionales, hasta el extremo de la negación de hecho del concepto jurídico político de la soberanía. Este camino, originalmente económico, al final del proceso se convierte en propiamente político en referencia a la unidad sustancial del Estado en los países secundarios.

12 Hugo Fazio Vengoa. "Fortalezas y debilidades del nuevo sistema mundial". *Análisis Político*. No. 18. Santafé de Bogotá, Universidad Nacional, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, enero-abril de 1993. p. 67-68.

Es, pues, en este contexto de transformaciones contemporáneas -que se podría denominar proceso de construcción del nuevo orden mundial- donde es necesario ubicar el momento presente de nuestro país para efectos de la comprensión de su realidad en relación particular con el fenómeno del narcotráfico y su tratamiento interno y externo.

La debilidad de nuestro país, en lo que respecta a la limitación histórica del Estado nacional moderno, se manifiesta en las conductas de los gobernantes al ofrecer todas las condiciones de permisibilidad al poder norteamericano para actuar con propiedad y seguridad en nuestros conflictos internos y, propiamente, en lo que ellos consideran como las formas adecuadas para su resolución.

No se trata, desde luego, de un rescate o fortalecimiento de manifestaciones patriotas y chauvinistas, en el esquema de los valores y el mundo de la tradición que todavía define a este país, para que se conviertan en puntos de convergencia y unidad de la nación contra el extranjero y en favor de cualquier cosa que signifique simplemente la defensa por la defensa de nuestro ser nacional. Tampoco se trata de desconocer la corrupción, irresponsabilidad, limitaciones y errores típicos del comportamiento estatal frente al narcotráfico. Factores que, a todas luces, quedan demostrados en las acciones y logros que por estos días se han obtenido en relación

con los narcotraficantes del Valle, después de que, inexplicablemente, nunca habían sido objeto de acciones persecutorias por parte de las fuerzas del orden.

Se trata más bien de la construcción de un proyecto histórico, antropológico y político para dar respuesta a esa ausencia de referentes fuertes y positivos de cohesión e identidad del hombre colombiano en su relación de vida y en su relación con el Estado y con lo público.

La dependencia, así como el apoyo económico y logístico de los Estados Unidos para combatir el narcotráfico, no pueden ser factores condicionantes que permitan llegar hasta el extremo del tratamiento injusto e indigno al que se ha llegado en el presente. El hecho, también histórico, de que la mentalidad y el poder norteamericanos siempre hayan ido aparejados para cumplir con su ideal mesiánico de guardianes del mundo y como paradigma ético y moral de las conductas de las demás naciones, no puede ser óbice para que un país como el nuestro, deje de utilizar los mecanismos formales internacionales para confrontar esa situación.

Esta confrontación se debería sustentar con los principios inherentes a los Estados modernos, en el sentido de su fuerza humana e identitaria, fundamentada en el valor de la razón y en el referente ético de los pueblos y los hombres.